DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 2464238 - 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL **DEPARTAMENTO DE SALUD Unidad Personal**

PARRAL. 12 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 8.487

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Información enviada por la Profesional Asesor Depto. Desarrollo de las Personal Subdirección de las Personas, Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso Rehabilitación Pulmonar", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 15 de diciembre del año en curso:

FELIPE DIAZ ALIAGA MARCO GONZALEZ FORERO KINESIOLOGO **MEDICO**

RUT Nº 15.140.011-6 (Contrata) RUT Nº 24.365.824-1 (Contrata)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014. según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

> ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

Secretaria Municipal

JANDRA ROMAN CLAVIJO

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo